



CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

# TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77278

SANTIAGO, 07 de Junio de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes, lo solicitado por doña Karilys Patricia NUÑEZ ODUBER de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Marzo de 2021, premunido de CEDULA IDENTIDAD de COLOMBIA N° [REDACTED]

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña Karilys Patricia NUÑEZ ODUBER de nacionalidad COLOMBIANA hasta 05/09/2021.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 730

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**



Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: Lc0j3j1h803G/PUQxiGILg==

pgs

ID DOC : 19012545

N° Int 13651627 [662a] 07/06/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes